



Cuarenta maravedis.

SEDE CUARTO, CUARENTA
MARAVEDIS: AÑO DE MIL O-
CIENTOS DIEZ Y OCHO.

Sobre el Real de-
Vengado por el
Procurador de
Justicia de la
Materia de
San Mateo
Vengado por el
Procurador de
Justicia de la
Materia de
San Mateo

Yo ve una Relación de los Diputados que ha devengado
el Regidor y Procurador de Justicia, D.ⁿ Juan Davila
que para convalidar a la Ciudad de Murcia
para aclarar varias dudas con la Junta Provincial de
Aragón. Y antes a la presente quince, ascendiese a la
cantidad de maravedis cincuenta y dos. Y entendido
por este Ayuntamiento acuerdo. Que a la Junta de Propios
para que determine su pago

Sobre imponer
Cidad de Huesca
el impuesto de
Sal de Huesca

Yo ve una Instancia de los Diputados del Cam-
pido de esta Jurisdicción por la que manifiestan la imposi-
bilidad de Huesca de los Vecinos de las Diputaciones
el impuesto del Separe de Sal, por lo que suplican a esta
Ciudad se les prorrogue por algun tiempo mas, mediante
los demas motivos que contiene. Y entendido por este Ayun-
tamiento acuerdo. No ha lugar a lo que solicitan, y si que
se la otorga en el termino de tres dias

Sobre comisión
de Diputado de
San Lucas

Yo ve una Instancia de D.ⁿ Juan Martiniano Man-
rués Fortino Vecino y morador de San Lucas de esta Ju-
risdicción por la que manifiesta que por el Regidor D.ⁿ
Nicolás Lambert se le ha nombrado Diputado de aquel
Vaxo; pero como quiera que el exponente se halla por si
solo empleado en el cultivo de una pequeña hacienda
que tiene suya propia a distancia de dos leguas de su